

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6283** AUTENDI XXI, S.L.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los socios de AUTENDI XXI, S.L. (la "Sociedad"), a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el lunes 9 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio social (esto es, en Palma de Mallorca, Camí de Can Capó, n.º 3), bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

- 1.1 Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.
- 1.2 Aprobación de la gestión social.
- 1.3 Aplicación del resultado.

Segundo.- Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad para (i) prever la posibilidad de celebrar juntas generales mediante la asistencia de los socios por medios telemáticos, y (ii) establecer como mecanismo de convocatoria de la junta un procedimiento de comunicación individual y escrita a los socios.

Tercero.- Financiación de la Sociedad.

3.1. Aumento del capital social de la Sociedad, a través de aportaciones dinerarias y mediante la creación de nuevas participaciones sociales, con derecho de asunción preferente de los socios en el plazo de un mes, previéndose la posibilidad tras el derecho de preferencia de segundo grado de adjudicar a terceros inversores las participaciones no asumidas por los socios, así como previéndose la asunción incompleta.

3.2. Reconocimiento de una deuda de la Sociedad con el socio Centurión Capital, S.L., en concepto de préstamo parcialmente convertible en participaciones de la Sociedad.

3.3. Ofrecimiento al resto de socios de la posibilidad de prestar fondos a la Sociedad en los mismos términos y condiciones que Centurión Capital, S.L.

3.4. Otorgamiento de garantías por los socios y remuneración de dichas garantías.

3.5. Impartición de instrucciones al órgano de administración de la Sociedad para la documentación y firma de los correspondientes contratos de préstamo convertible y de otorgamiento de garantías.

Cuarto.- Modificación del artículo 2.º de los estatutos sociales para adecuar el objeto social a la actividad que se ha venido promocionando desde la adquisición de la Sociedad por sus socios mayoritarios.

Quinto.- Delegación de facultades para la implementación, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluyendo las cuentas anuales del ejercicio social 2023. Asimismo, los

socios que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social podrán examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Adicionalmente, los socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2024.- Los Administradores Mancomunados, Óscar Aurelio Ruiz del Río y Aaron Mellor.

**ID: A240053376-1**